

Santiago de Cali, 09 de abril de 2021

SEGUIMIENTO MENSUAL DEL COPASST A MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL SECTOR SALUD.

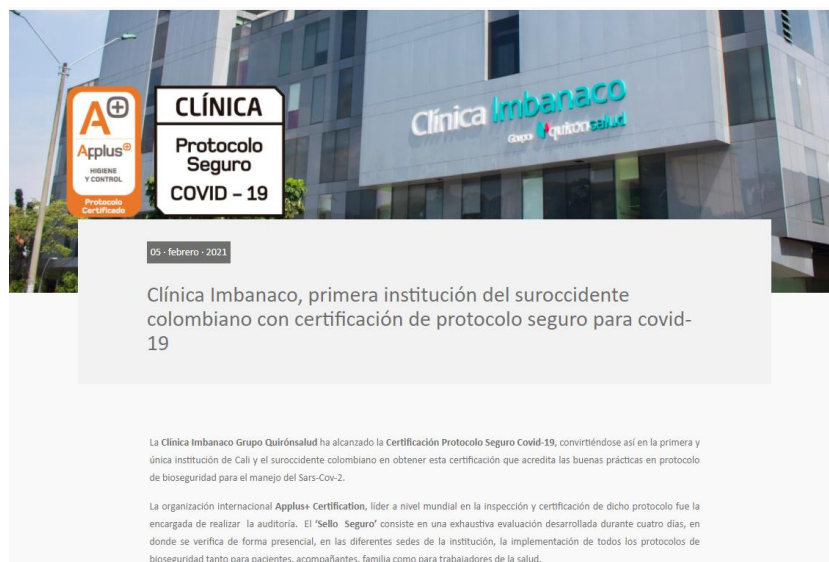
SEMANA DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021

1) Se debe realizar un informe mensual en el que se califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado del protocolo de bioseguridad para proteger a los trabajadores del contagio con el virus. R/. 100 % de cumplimiento en las medidas de bioseguridad adoptadas necesarias para protección de los colaboradores del contagio del virus.

En el mes de febrero de 2021 la Clínica Imbanaco ha alcanzado la Certificación Protocolo Seguro Covid-19, convirtiéndose así en la primera y única institución de Cali y el suroccidente colombiano en obtener esta certificación que acredita las **buenas prácticas en protocolo de bioseguridad para el manejo del Sars-Cov-2**.

La organización internacional **Applus+ Certification**, líder a nivel mundial en la inspección y certificación de dicho protocolo fue la encargada de realizar la auditoría. El 'Sello Seguro' consiste en una exhaustiva evaluación desarrollada durante cuatro días, en donde se verifica de forma presencial, en las diferentes sedes de la institución, la implementación de todos los protocolos de bioseguridad tanto para pacientes, acompañantes, familia como para trabajadores de la salud.

La Certificación Protocolo Seguro Covid-19, avala todas las áreas de la organización, incluyendo urgencias, hospitalización, consulta externa, toma de muestras en laboratorios, servicios ambulatorios, ayudas diagnósticas, atención al usuario, servicio de aseo, área administrativa, así como también las prácticas y protocolos aplicados por los médicos en sus consultorios (ratificando no solo la seguridad y protección de pacientes sino la de ellos mismos), las rutas de atención para pacientes Covid y No Covid que otorgan la plena certeza a nuestros visitantes que se encuentran en sedes seguras para la prevención del contagio.



2) El informe debe ser elaborado por el COPASST sin excepción alguna y la evidencia es el archivo con el acta escaneada con la firma de los integrantes del Comité en la que se indique el Nombre, la identificación, el cargo en la empresa y el cargo en el COPASST o la calidad en la que asiste.

R/. SI. ANEXO. Registro de asistencia

3) Informe mensual:

a) Disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

- i) La cantidad de trabajadores Directos corresponde a aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado.
R/. SI. **Anexo 1:** Base de trabajadores en EXCEL por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).
- ii) La cantidad de trabajadores Indirectos corresponde a aquellos cuya labor implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso. En este caso la exposición es incidental, es decir, la exposición es ajena a las funciones propias del cargo como por ejemplo trabajadores que atienden transporte aéreo, personal de aseo, servicios generales, etc.
R/. SI. **Anexo 2:** Base de trabajadores en EXCEL por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).
- iii) La cantidad de trabajadores Intermedios corresponde a aquellos cuya labor implica contacto con individuos clasificados como caso sospechoso o confirmado en virtud del ambiente laboral es decir por causa de la cercanía estrecha.
R/. SI. **Anexo 1:** Base de trabajadores en EXCEL por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).
- iv) ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?
R/. SI. **Anexo 1:** Base de trabajadores en EXCEL por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).
- v) ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos.
R/. SI. **Anexo 3:** Órdenes de compra, fichas técnicas de Epp adquiridos.

- vi) ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.
R/. SI. **Anexo 1:** Base de trabajadores en EXCEL por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).
- vii) ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.
R/. SI. **Anexo 4:** Registros de disponibilidad de entrega de elementos de protección personal (R-SST-082); los EPP (mascarilla, guantes, batas desechables etc,) se encuentran disponibles en las estaciones de enfermería de forma permanente; durante la pandemia se definió
- viii) ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.
R/. SI. **Anexo 3:** Registros de disponibilidad de entrega de elementos de protección personal (R-SST-082).

Los EPP (mascarilla quirúrgica, guantes latex/nitrilo, gorro) en las áreas asistenciales de CMI se encuentran disponibles en las diferentes estaciones de enfermería, posterior al inicio de la contingencia la mascarilla N95, careta viscera, polainas, bata de tela, y overol antifluido son entregados así:

Hospitalización	Enfermera jefa de turno
Urgencias	Enfermera jefa de turno
Laboratorio	Enfermera jefe/Auxiliar de laboratorio
UCI Adultos	Enfermera jefa de turno
UCI Neonatal y pediátrica	Auxiliar de servicios generales/enfermera jefe de turno
Imágenes diagnosticas	Auxiliar de farmacia
Movilidad del paciente	Los Auxiliares de servicios generales que se encuentran asignados a Urgencias, cirugía y UCI se los entregan en los respectivos servicios; los EPP para asistencia a otros servicios los entrega el coordinador del área de Movilidad del paciente

- ix) ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario actualizado y proyección de la cantidad de EPP que se han de adquirir
R/. SI.

Semana del 01 al 07 de marzo

AGRUPACION	CONSUMO TOTAL	PROMEDIO DIARIO	PROMEDIO SEMANAL	PROMEDIO MENSUAL	DISPONIBLE	MESES INVENTARIO	DIAS INVENTARIO
Bata Desechable	140.470	49	345	1.479	35.607	24,07	722,18
Careta	12.889	35	243	1.042	1.642	1,58	47,26
Desinfeccion	3.903.977	284	1.990	8.529	327.374	38,38	1.151,51
Escafandra	37.703	137	956	4.098	1.160	0,28	8,49
Gorros	664.768	445	3.115	13.349	47.934	3,59	107,73
Guantes Latex	4.648.406	776	5.435	23.291	322.607	13,85	415,53
Guantes Nitrilo	922.248	388	2.716	11.640	166.323	14,29	428,68
Guantes Vinilo	6.036.324	3.083	21.590	92.487	144.178	1,56	46,77
Monogafas	358	3	20	85	497	5,88	176,31
Overol	9.582	24	166	713	15.145	21,23	636,97
Polainas	447.586	547	3.830	16.415	33.467	2,04	61,16
Tapabocas Desech	1.683.628	952	6.662	28.552	409.413	14,34	430,17
Tapabocas N95	43.339	56	391	1.676	34.642	20,67	620,08

Semana del 08 al 14 de marzo

Agrupacion	Consumo Total	Promedio Diario	Promedio Semanal	Promedio Mensual	Disponible	Meses Inventario	Días Inventario
Bata Desechable	140.934	49	344	1.476	17.256	11,69	350,79
Careta	12.889	35	243	1.042	1.267	1,22	36,47
Desinfeccion	3.930.813	284	1.990	8.529	318.668	37,36	1.120,94
Escafandra	37.853	136	953	4.085	1.010	0,25	7,42
Gorros	666.963	443	3.104	13.304	44.049	3,31	99,33
Guantes Latex	4.685.613	777	5.437	23.303	283.786	12,18	365,35
Guantes Nitrilo	925.915	385	2.696	11.555	93.149	8,06	241,85
Guantes Vinilo	6.046.336	3.077	21.539	92.310	119.766	1,30	38,92
Monogafas	358	3	20	85	14	0,17	4,97
Overol	9.819	24	169	726	11.539	15,90	477,12
Polainas	448.392	544	3.809	16.325	28.595	1,75	52,55
Tapabocas Desech	1.693.969	952	6.662	28.550	270.700	9,48	284,45
Tapabocas N95	43.339	56	391	1.676	4.045	2,41	72,40

Semana del 15 al 21 de marzo

Agrupacion	Consumo Total	Promedio Diario	Promedio Semanal	Promedio Mensual	Disponible	Meses Inventario	Días Inventario
Bata Desechable	142.477	49	345	1.480	35.049	23,69	710,69
Careta	12.945	35	243	1.041	1.586	1,52	45,70
Desinfeccion	3.964.726	284	1.989	8.526	289.261	33,93	1.017,84
Escafandra	37.953	136	952	4.081	1.030	0,25	7,57
Gorros	669.981	442	3.096	13.267	53.221	4,01	120,35
Guantes Latex	4.726.144	776	5.431	23.277	252.507	10,85	325,44
Guantes Nitrilo	935.014	383	2.684	11.501	154.608	13,44	403,30
Guantes Vinilo	6.082.589	3.072	21.504	92.160	103.412	1,12	33,66
Monogafas	358	3	20	85	501	5,92	177,73
Overol	10.394	25	177	757	14.285	18,87	566,23
Polainas	451.033	543	3.799	16.283	34.445	2,12	63,46
Tapabocas Desech	1.708.614	953	6.674	28.604	479.727	16,77	503,14
Tapabocas N95	43.374	56	391	1.675	34.607	20,66	619,76

Semana del 22 al 28 de marzo

Agrupacion	Consumo Total	Promedio Diario	Promedio Semanal	Promedio Mensual	Disponible	Meses Inventario	Días Inventario
Bata Desechable	147.642	50	349	1.497	31.100	20,77	623,09
Careta	13.845	37	259	1.111	984	0,89	26,58
Desinfeccion	4.140.914	289	2.023	8.668	323.694	37,34	1.120,25
Escafandra	38.553	136	954	4.087	2.850	0,70	20,92
Gorros	697.346	450	3.153	13.514	47.410	3,51	105,24
Guantes Latex	4.825.375	771	5.398	23.135	227.837	9,85	295,45
Guantes Nitrilo	988.230	386	2.700	11.572	147.239	12,72	381,72
Guantes Vinilo	6.172.747	3.038	21.264	91.133	67.060	0,74	22,08
Monogafas	404	3	22	94	514	5,47	164,12
Overol	10.620	25	177	760	14.089	18,53	555,87
Polainas	470.379	553	3.874	16.602	31.111	1,87	56,22
Tapabocas Desech	1.810.591	980	6.858	29.393	437.506	14,88	446,55
Tapabocas N95	45.392	56	391	1.677	32.269	19,24	577,32

*información suministrada por Jefe de Logística Interna de Abastecimiento y Distribución - Jefe de Planeación y Logística Interna. Gerencia de Operaciones

- x) ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?
R/. SI, **Anexo 5**. Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.
- b) Información institucional ADICIONAL que la IPS deberá aportar, la cual debe ser fidedigna:
- i) Número de identificación de la IPS sin incluir el dígito de verificación: **890307200**
- ii) Departamento y Municipio del domicilio de la IPS: **CALI – VALLE DEL CAUCA**

iii) Zona de ubicación de la IPS tiene como opción RURAL o URBANO: **URBANO**

iv) Nivel de IPS es ALTO, MEDIO o BAJO (3, 2, 1): **ALTO (3)**

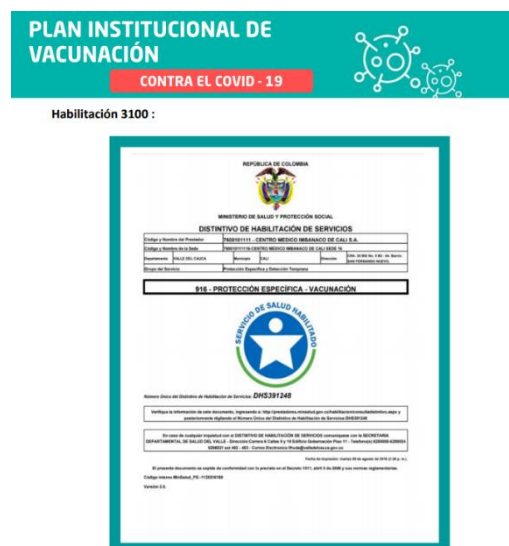
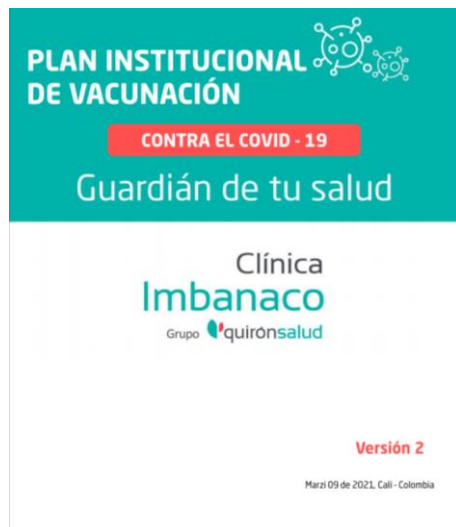
v) Valor de los EPP adquiridos y recibidos durante el mes por la IPS, son los correspondientes a los que la IPS adquirió en el periodo reportado con sus propios recursos (no incluye los suministrados por la ARL y/u otra entidad) en millones de pesos.

R/. Durante el mes de marzo el valor de los EPP adquiridos por la Clínica Imbanaco fue de \$ 778.797.226. **Anexo 5**. Resumen EPP adquiridos durante el mes de marzo

vi) El COPASST podrá colocar anotaciones que considere importante, por ejemplo: “EPP solo para cirugía “o” EPP incompletos” o “EPP con defectos” o cualquier observación que se considere necesaria. R/. se reporto por parte del área de almacén EPP defectuosos, para la cual se programa reunión con ARL y se define retiro de los EPP y nueva dotación. **Anexo 6**. Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

c) Proceso de vacunación contra COVID-19: El COPASST debe calificar de 1 a 100 el cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de responsabilidad del empleador o contratante en el proceso de vacunación contra el nuevo coronavirus para sus empleados y trabajadores.

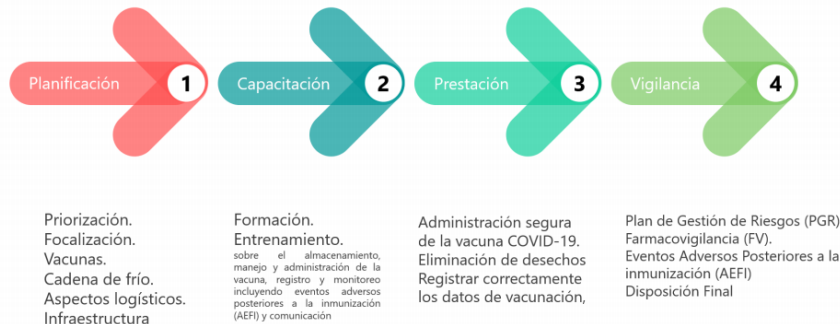
R/. 100 % en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proceso de vacunación. La clínica Imbanaco cuenta con un plan institucional de vacunación habilitado por el Ministerio de Salud y protección social; este plan incluye el estricto cumplimiento de actividades de SST.





Ruta Plan Intitucional

De Vacunación contra el COVID-19



Con el propósito de alcanzar la inmunidad de rebaño y de acuerdo con el conocimiento actual, se plantea como objetivo que el 70% de la población colombiana alcance inmunidad contra el virus. Para ello, Colombia, con liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social, viene adelantando una estrategia para la adquisición de vacunas suficientes para la inmunización de la población.

9) Cuando el COPASST identifique el incumplimiento de las medidas descritas en el informe se deberá hacer las recomendaciones respectivas, indicando el responsable y fecha en que se deba dar cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que permitan resolver en el menor tiempo la situación encontrada.

R/. No se identificó por parte del COPASST incumplimiento en las medidas descritas en el informe.

10) El COPASST debe invitar a la ARL a estas reuniones semanales para que brinde la asesoría y asistencia técnica en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9).

R/. SI. **ANEXO 7.** Registro de asistencia

11) El empleador o contratante, deberá publicar cada uno de los informes en su página web, o en la página que haya gestionado, los cuales permanecerán disponibles para la consulta por parte de los interesados.

R/. El contenido del presente informe se encuentra disponible en la página Web institucional www.imbanaco.com